

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

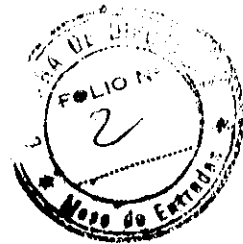
Ley Marco de Política Hídrica de la República Argentina

Artículo 1º - Sanciónense con fuerza de ley los Principios Rectores de Política Hídrica para la República Argentina, adoptados por la Nación Argentina, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la suscripción del Acuerdo Federal del Agua, el 17 de setiembre de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2º - Institúyase una campaña de difusión a nivel nacional de los PRPH de la República Argentina, que tendrá como objetivos :

- a) Instalar nuevas conductas y actitudes de la sociedad en relación al agua, con el objeto de posibilitar una mejor comprensión de las cuestiones hídricas y de su interdependencia con factores económicos, sociales y medioambientales.
- b) Impulsar la participación comprometida e informada de la sociedad, en la gestión de los recursos hídricos, en todos sus niveles.
- c) Difundir el conocimiento de los PRPH.
- d) Fortalecer los fundamentos de una política hídrica nacional aglutinante de todos los actores, en todo el país.
- e) Promover acciones contra la contaminación de los recursos hídricos y crear conciencia de que se debe asumir la reparación por los daños ocasionados al ambiente.
- f) Difundir prácticas conservacionistas y de utilización racional y sustentable del agua, tanto en el uso personal como en el urbano, industrial y agrícola.
- g) Promover el principio de equidad en la utilización del agua.

Artículo 3º - Instrumentense en el ámbito de la Nación la coordinación de acciones y actividades conjuntas de organismos oficiales, no gubernamentales y privados para la difusión y efectivo



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

cumplimiento de los objetivos delineados en la Campaña de los Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

STELLA MARYS PESO
DIPUTADA DE LA NACION
MISIONES

DELMA BERTOLOTTI

W G L L .
DE LA ROS
MARIA GRACIELA

MARIA GRACIELA
MOSCARDI

NORA GOP

CARLOS ALBERTO

STELLA MARYS PESO